

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

101**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 475 de 1996, a instancias de “Caja Madrid”, contra doña Dolores Torres López, don Ángel Antonio Canto Gutiérrez y “Suin Iversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, demandados, en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 24 de octubre de 1996, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer tranche y remate de los bienes embargados a “Suin Iversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal número B-81051708, domiciliada en la calle Núñez de Balboa, número 42, bajo D, 28001 Madrid; don Ángel Antonio Canto Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 1103815-E, domiciliado en la calle Pradolonguillo, número 8, séptimo A, 28041 Madrid, y doña Dolores Torres López, con documento nacional de identidad número 51333039-Y, domiciliada en la calle Pradolonguillo, número 8, séptimo A, 28041 Madrid, solidariamente, y con su producto, entero y cumplido pago a la actora, “Caja Madrid”, con código de identificación fiscal número G-28029007, domiciliada en la plaza de Celenque, número 2, 28013 Madrid, de la cantidad de 2.279.060 pesetas, importe por principal, gastos e intereses pactados reclamados en la demanda desde la presentación de la demanda hasta el completo pago, y condenándoles además a las costas del juicio. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los citados demandados don Ángel Antonio Canto Gutiérrez y “Suin Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de enero de 2010.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/9.865/10)